



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-018-2019

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRABACIÓN EN AUDIO Y VIDEO DE EVENTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para dar inicio al presente acto de junta de aclaraciones de la licitación CA-OM-018-2019, referente a la prestación de servicios para "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRABACIÓN EN AUDIO Y VIDEO DE EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN", se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio** juarez.gob.mx en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook** Gobierno Cd Juárez y en **Twitter**@municipiojuarez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-018-2019, referente a "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRABACIÓN EN AUDIO Y VIDEO DE EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN", solicitado por la Coordinación General de Comunicación Social.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 11 de abril de 2019**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-018-2019**, publicada el día 06 de abril de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (EL DIARIO DE JUÁREZ), presidiendo el acto el C. Marco Antonio Lara Segura en representación del **ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR**, Presidente del Comité con fundamento en el artículo 21 fracción II inciso g del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, a la fecha solo existe un interesado que ha cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. PABLO EDUARDO CARMONA RAMÍREZ.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio Lara Segura, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar el acto, se reitera a los licitantes participantes, que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

Por parte de la convocante existen aclaraciones respecto de las bases de la presente licitación en los siguientes terminos:

1.- Las propuestas Técnicas de quien participen deberán de estar totalmente foliadas y firmadas autografamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el Folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catalogos pueden ser rubricados o firmados según el volumen de las mismas, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2.- Para cumplir con el documento 1 del apartado 4 de las bases, los licitantes deberán acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante, através de la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez, o en su caso deberá de presentar la relación que se enlista en el Formato del Anexo 4 de las bases, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3.- En lo que concierne al DOCUMENTO 4 Apartado 4 de las bases, no será motivo de desechamiento si el licitante no presenta correo electrónico, lo anterior con fundamento



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

al Artículo 50 Fracción VI inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4.- Los licitantes deberán de anexar en su propuesta tecnica apartado 5.1 la declaración de integridad, por si o através de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores publicos del comité asi como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones mas ventajosas con relación a los demas participantes, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción VI inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5.- Los licitantes deberán de anexar a su propuesta tecnica en Apartado 4 de las bases la constancia que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, no se recibieron solicitudes de Aclaraciones por parte del interesado en participar en esta Licitación.

Se les informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuesta se llevará a **cabo el día 17 de abril a las 10:00 horas en este mismo recinto.**

No existiendo más aclaraciones que realizar respecto a la licitación que nos ocupa, se levanta el presente acto siendo las 11:15 horas del día 11 de abril de 2019.

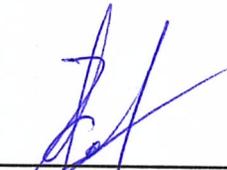
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
En representación del
ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
 HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

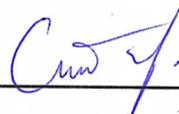
LIC. LUIS ROBERTO ROSALES GARCÍA
 En representación de la Dirección General
 de Planeación y evaluación y Vocal del comité



LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMUDEZ
 En representación del
 Secretario de la presidencia Municipal
 y del H. Ayuntamiento



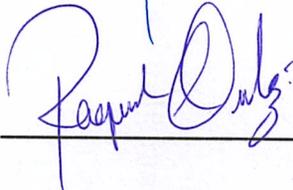
L.C. MARTHA ELENA FLORES LEDESMA
 En representación del
 Tesorero Municipal y Vocal del Comité



LIC. CECILIA VILLALOBOS VELAZQUEZ
 En representación de la
 Coordinación General de Comunicación Social
 Vocal del Comité como Área Requirente



LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
 En representación del
 Contralor Municipal y Observador del Comité



PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA

